



ANEXO III Referencia convocatoria: 2026/CP/121

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2023-146174NA-I00		
Título: Funcionalización quimioselectiva de biomoléculas mediada por metales.		
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos:		
PERÍODO AYUDA:	INICIO: 01/09/2024	FIN: 31/08/2027
CENTRO Inv. Principal: CICA		
OBJETO DEL CONTRATO:		
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.		
LUGAR Y HORARIO: CICA-CENTRO INTERDISCIPLINAR DE QUÍMICA E BIOLOGÍA. De lunes a viernes de 9:30 a 13:30 e de 15:00 a 18:00		
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 1		
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))		
Investigador/a contratado/a doctor/a	<input type="checkbox"/>	Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>
Gestor/a de investigación	<input type="checkbox"/> MECES Elegir	Técnico/a administrativo/a y de gestión <input type="checkbox"/>
Colaborador/a de investigación	<input checked="" type="checkbox"/> MECES 2	Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>
Técnico/a de apoyo a la investigación	<input type="checkbox"/> MECES Elegir	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>
FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/09/2026		
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input type="checkbox"/>	Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/>
FECHA FIN CONTRATO: 31/08/2027		
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2030,00*		
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599241131 541A 6490206		

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciado o graduado en Química, Nanociencia y Nanotecnología, o campos relacionados
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Titulares: Jessica Rodríguez Villar (PR-RyC, Presidente), Inmaculada Jennifer Gómez Pérez (PR-BG, Secretaria), Jesús Mosquera (TIT-UN, vogal), Suplentes: Alejandro Criado (PR-RyC), Roberto Brea (PR-RyC), Ana Rey (PPL)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Gcc4mmmy80VIPFhxhZ5PYA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Jessica Rodríguez Villar	Asinado	03/06/2026 09:32:42
Observacións		Páxina	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Gcc4mmmy80VIPFhxhZ5PYA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPd), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Gcc4mmmy80VIPFhxhZ5PYA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Jessica Rodríguez Villar	Asinado	03/06/2026 09:32:42
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Gcc4mmmy80VIPFhxhZ5PYA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPd (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 20 de abril de 2026
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Jessica Rodríguez Villar

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Gcc4mmy80VIPFhxhZ5PYA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Jessica Rodríguez Villar	Asinado	03/06/2026 09:32:42
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Gcc4mmy80VIPFhxhZ5PYA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

a) Tareas a realizar

Las tareas a realizar se centrarán en la colaboración en las actividades del proyecto mencionado, específicamente en la preparación de nuevos complejos de metales de transición y su aplicación para la bioconjugación con biomoléculas.

b) Duración del contrato: El contrato tendrá una duración hasta la finalización del proyecto (31/08/2027).

c) Requisitos del candidato

- Título de licenciatura/grado en Química, Nanociencia y Nanotecnología, o campos afines.

d) Criterios de selección y evaluación

- Nota media del expediente académico del título de grado. En el caso de otros títulos, la puntuación se ponderará según el número de créditos de cada titulación de la siguiente manera: $(CT1*NT1 + CT2*NT2)/(CT1 + CT2)$; donde CT: número de créditos de la titulación y NT: expediente académico de la titulación. Máximo 30 puntos.

- Obtención de una beca de colaboración en un departamento universitario del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Máximo 15 puntos.

- Nivel de inglés. C1: 5 puntos, B2: 3 puntos, B1: 1 punto. Máximo: 5 puntos.

- Experiencia profesional demostrada en investigación relacionada con química, biología y/o nanotecnología. 5 puntos/mes, máximo 25 puntos.

- Entrevista personal. Máximo 25 puntos. La entrevista se realizará únicamente con los dos candidatos con la puntuación más alta y que alcancen un mínimo de 50 puntos en las secciones anteriores. La entrevista será presencial o a distancia, si el candidato lo solicita. Los candidatos serán notificados de la entrevista con al menos 48 horas de antelación.

Puntuación mínima para la adjudicación del contrato: 70 puntos. El puesto podría quedar vacante si ningún candidato alcanza una puntuación superior a 70 puntos. Se creará una lista de espera con los candidatos que hayan alcanzado la puntuación mínima establecida en la convocatoria.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Gcc4mmy80VIPFhxhZ5PYA==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Jessica Rodríguez Villar		Asinado	03/06/2026 09:32:42
Observacións			Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Gcc4mmy80VIPFhxhZ5PYA%3D%3D			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			

